



DATOS RESUMEN INFORME ANUAL DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO **2025**

La aprobación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia de género del año 2025 figuraba como segundo punto del orden del día en la reunión del Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja del pasado 15 de junio de 2025, habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Tras dicha conformidad, y en virtud del art.77 de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja, con carácter anual, un informe de seguimiento de aplicación de la ley.

Así, el informe aprobado de actuaciones en materia de violencia de género referente a 2025, **recoge un total de 318 actuaciones**, aportadas por administraciones públicas, entidades y colegios profesionales.

Los grandes bloques en los que se divide el informe anual, encuentran su base en los apartados reflejados en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, dividiéndose y habiendo aportado los organismos el siguiente número de actuaciones:

- **Bloque I** “Marco Normativo, institucional y asociativo, así como protocolos y acuerdos de colaboración entre distintas entidades. En este apartado, y habiendo sido aprobado por la Comisión Técnica para la elaboración de un documento consensuado que sirva para la redacción del informe anual de seguimiento y evaluación de actuaciones, se considera que se incluya toda la legislación vigente, protocolos y demás disposiciones de carácter general en materia de violencia en La Rioja”, con **37 actuaciones**.
- **Bloque II** “Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención de la violencia ejercida sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar, desde los distintos organismos del Gobierno de La Rioja y sus colaboradores”, con **221 actuaciones**.
- **Bloque III** “Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde los distintos organismos de la C.A.R. y sus entidades colaboradoras”, con **58 actuaciones**.
- **Bloque IV** “Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia”, con **2 actuaciones**.

BLOQUE I

Marco normativo, institucional y asociativo

Protocolos y Acuerdos de colaboración entre las distintas entidades

Dividido en 4 apartados: **37 actuaciones**

1. **ÁMBITO NORMATIVO:** Normativa reguladora o planes específicos.
2. **ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ASOCIATIVO:** Convenios de colaboración con el Gobierno de La Rioja.
3. **PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES.**
4. **OTROS.**

En este Bloque I se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

PROTOCOLOS:

- Protocolo de actuación médico forense ante la violencia sexual en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ÁMBITO NORMATIVO:

- Instrucción 1/2025, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración y gestión policial del nivel de riesgo de violencia de género y seguimiento de los casos a través de sistema VioGen-2.

CONVENIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA con:

- Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja para el apoyo, acompañamiento y traslado de las VVG: RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- FADEMUR LA RIOJA, para la realización de actividades de prevención, sensibilización y acompañamiento a mujeres VVG en el medio rural.
- UNIVERSIDAD DE LA RIOJA para el desarrollo de acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA RIOJA, 1º convenio de colaboración para la asistencia y defensa jurídica a las víctimas de delitos de violencia de género, violencia doméstica y/o intrafamiliar delitos contra la libertad sexual, y de trata de seres humanos.

BLOQUE II

Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención contra la violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar

Dividido en 4 apartados: 221 actuaciones

1. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:

- Fomento y programas de investigación sobre violencia / Líneas de investigación sobre violencia / Difusión de estudios e investigaciones.
- Medidas de generación de conocimiento

2. MEDIDAS DE FORMACIÓN: Subdividido en 7 sub-apartados:

- Medidas de Formación de profesionales y del personal de las Administraciones Públicas (no incluidos en el resto de apartados; Función Pública, Servicios Sociales, Vivienda, Empleo, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito judicial (Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Forenses, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito educativo (Profesores, Orientadores, APA's, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la seguridad (FF.CC.SS.EE, personal de seguridad, etc.)
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la salud (médicos, personal sanitario, trabajadores sociales del ámbito de la salud, servicios de urgencias, servicios de rehabilitación, etc.).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, etc).
- Otros.

3. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de EDUCACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de JUSTICIA (Jueces, Fiscales, Forenses, etc) para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de ASOCIACIONES / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de MEDIOS DE COMUNICACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Otros.
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito JUDICIAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito LABORAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito EDUCATIVO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ASOCIATIVO / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
 - Otros.

En este Bloque II se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

ESTUDIOS:

- Publicación de una guía sobre el “Tratamiento judicial dado a mujeres, sus hijas e hijos menores de edad en los procedimientos de derecho de familia en los que se ha constatado la existencia de violencia de género”.

FORMACIONES:

- Violencia de género y doméstica; Igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género; Atención Integral a víctimas de violencia de género; Violencia de género en adolescentes e inmigración; Violencia de Género Digital; Violencia de género en personas mayores y demencia; Actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual; Prevención del acoso laboral por razones de sexo; Microcredencial en Violencia de Género; Escuela y familia trabajando por la igualdad; Formación a voluntariado; Talleres prevención, detección e intervención en agresiones sexuales a menores y otras.

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN:

- ☐ Programa de promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del visionado de películas.
- ☐ Programa de educación para la salud afectivo sexual.
- ☐ Programa para el Buen trato en parejas jóvenes.
- ☐ Subvenciones de la DG de dependencia, discapacidad y mayores para programas sobre violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades
- ☐ Fomento en contratación de medidas para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en discapacidad y atención temprana.
- ☐ Actuaciones varias en sensibilización en violencia de género a través de Centros de Participación Activa de personas mayores: videoforums, recitales de poesía, canciones, lecturas, exposiciones, talleres, escape room, concursos, cuentacuentos, cafés tertulia, cursos, creación de espacios violeta y otros.
- ☐ Educar en justicia en centros de educación secundaria.
- ☐ Jornadas Cultivando igualdad y autoestima, fortalecimiento de las mujeres rurales en igualdad. Red de mujeres, en varios municipios. Titularidad compartida en explotaciones agrarias y ganaderas.
- ☐ Actos con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- ☐ Homenajes – recuerdo a las víctimas de violencia de género.
- ☐ Identifica las señales. Si duele no es amor.
- ☐ Actividades de fomento en prevención y sensibilización en violencia de género en el ámbito asociativo.
- ☐ Concurso de cortos “Corta con la violencia, únete a nuestra red”; Concurso de dibujos “Dibujando por los buenos tratos”, mesas informativas, marchas, exposiciones, puntos de información.
- ☐ Cursos de corresponsabilidad y cuidados. Autocuidados y conciliación. En el medio rural.
- ☐ Talleres e sensibilización y prevención en violencia de género. Puntos de información y puntos violeta.
- ☐ Difusión del “Código de Buenas Prácticas para una comunicación y publicidad que garantice la igualdad efectiva de las personas de La Rioja” en formato papel y adaptación a formato audio y lectura fácil.
- ☐ Delegación de Gobierno en La Rioja actuaciones varias: acto de reconocimiento “Las Meninas”, proyección documental violencia vicaria, charlas en centro penitenciario, No caminas sola-peregrinas Camino de Santiago.
- ☐ Subvenciones a ayuntamientos para la elaboración de planes de igualdad.
- ☐ Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos.
- ☐ Construyendo una relación sana de pareja.
- ☐ Y otras.

BLOQUE III

Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar

Dividido en 8 apartados: **58 actuaciones**

1. MEDIDAS DE ASISTENCIA INTEGRAL ESPECIALIZADA Y PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Subdividido en 12 sub-apartados.

- Servicios de información y asesoramiento:
- Servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales:
- Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/2006 de 28 de febrero.
- Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 3/2011 de 1 de marzo.
- Servicio (Servicio Orientación y Mediación Familiar) que ofrece el Gobierno de La Rioja; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
- Servicio de Mediación Intrajudicial a instancias del Juzgado de Familia; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
- Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.
- Atención telefónica y de emergencia.
- Servicio de atención psicológica inmediata.
- Puntos de Encuentro Familiar.
- Acreditación de la condición de víctima de violencia.
- Otros.

2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO: Subdividido en 4 sub-apartados:

- Derecho a la información y orientación jurídica
 - Derecho a la asistencia letrada
 - Personación del Gobierno de La Rioja en los procedimientos penales iniciados por causas de violencia:
 - Otros:
3. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD: Subdividido en 2 sub- apartados:
- Actuaciones de colaboración
 - Otros
4. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: Subdividido en 1 sub- apartado:
- Derecho a la atención sanitaria
5. MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Subdividido en 1 sub- apartado:
- Ayudas escolares / Escolarización inmediata de hijos víctimas de violencia / Otras medidas en el ámbito educativo
6. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE FORMACIÓN Y EMPLEO: Subdividido en 2 sub- apartados:
- Medidas específicas en el ámbito de la formación y el empleo / Medidas respecto al personal funcionario, laboral y estatutario de la C.A.R.
 - Medidas específicas de integración sociolaboral de las víctimas de violencia
7. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: Subdividido en 1 sub- apartado:
- Acceso a la vivienda / Otras ayudas

8. OTRAS MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:

- Programas de intervención con mujeres afectivamente dependiente de sus agresores
- Redes de colaboración ciudadana contra la violencia

En este Bloque III se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- Centro Asesor de la Mujer: atención especializada a 117 mujeres VVG y asesoramiento jurídico a 239.
- Teléfono de Información de la Mujer 900711010: recepción de 52 llamadas por VG-Igualdad.
- Programa de Atención Social Urgente en VG: 344 mujeres atendidas por VG y 72 por VS.
- Red de Alojamientos de Mujer de La Rioja (Servicio de atención residencia de emergencia, alojamiento e intervención integral, pisos de tránsito y madres jóvenes y gestantes): 96 mujeres VVG atendidas y 87 hijos/as.
- Acreditaciones administrativas/informes de violencia de género expedidos por la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Justicia e Interior en La Rioja: 146.
- CECOP SOS Rioja: 748 atenciones en VG / 34 atenciones psicológicas en VG
- Puntos de Encuentro Familiar, intervención en 52 expedientes, atendiendo a 52 mujeres, 52 hombres y 68 niños y niñas.
- Programa RESET (Servicio de atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual) al que han acudido 47 menores víctimas de agresiones sexuales y violencia de género.
- Red Vecinal contra la Violencia de Género: 2.725 actuaciones de acompañamiento, apoyo y traslados de mujeres VVG y sus hijos/as.
- ICAR con 1.001 actuaciones llevadas a cabo por el turno especializado en violencia doméstica y de género, atendiendo también a víctimas de delitos sexuales y trata.
- OAVD: 516 mujeres atendidas por violencia de género.
- SAVAS: 121 mujeres atendidas por violencia sexual.
- Otras.

BLOQUE IV

Acciones llevadas a cabo en el seno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja

Subdividido en 1 apartado: 2 actuaciones.

- Sesión del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, el 21 de julio de 2025.
- Sesión del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, el 28 de noviembre de 2025.